

EXP-UNC:0004920/2018

CORDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Grupos y coordinación grupal desde enfoque Gestáltico"**, efectuada por la Lic. Eugenia Zalazar; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Zalazar las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: asistir a las clases teóricas y prácticas, colaborar con el docente en las tareas administrativas, participar y asistir a los docentes en las tutorías de los alumnos, participar como observador de las evaluaciones y coloquios y desarrollar las tareas asignadas como parte del Plan de Formación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradoras egresadas en el seminario electivo no permanente **"Grupos y coordinación grupal desde enfoque Gestáltico"**, a cargo de la Lic. Eugenia Zalazar, a los siguientes licenciados:

- Daniela DURAN, DNI 28.757.870
- Mariano VILLAGRA FERNANDEZ, DNI 36.430.139

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 772

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORQUEMADA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA